

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Ecuav. Pantalla Venezuela NIT: 049941640			TELÉFONO	3014447974
CONTRATANTE	Jhon Jairo Ospina Herrera NIT: 98456889			TELÉFONO	3106703524
DIRECCION:	Calle 10 # 10-15 Narino Antioquia			CC	
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO				Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: VCU 755	MODELO: 2012	MARCA: Nissan	AÑO: 2014	
DURACIÓN	No INTERNO: 153	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 27	MES: Diciembre	AÑO: 2021	
	FECHA DE TERMINA	DIA: 03	MES: Enero	AÑO: 2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____		
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA: _____	MES: _____	AÑO: _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de {H ____ /C ____} del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Manizales			HORA SALIDA
	DESTINO	Medellín, Calabria, Nacional			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional X
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Jhon Jairo Ospina Herrera	CC: 98456889	TELÉFONO: 3106703524		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín		A los días: 22	Del mes/año: 12/2021		

Ecuav. Pantalla Venezuela CC 1049941640	TRANSPORTADOR	Jhon Jairo Ospina Herrera CC 98456889	CONTRATANTE
--	---------------	--	-------------

Yanic Pantalla Venezuela
1049941641
Julian martinez Betancur
98764331



FECHA DE NACIMIENTO

04-FEB-1973

**NARIÑO
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

30-JUN-1992 NARIÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0128000-00020843-M-0098456889-20080708

0000852503A 1

2360003046

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.456.889**

OSPINA HERRERA

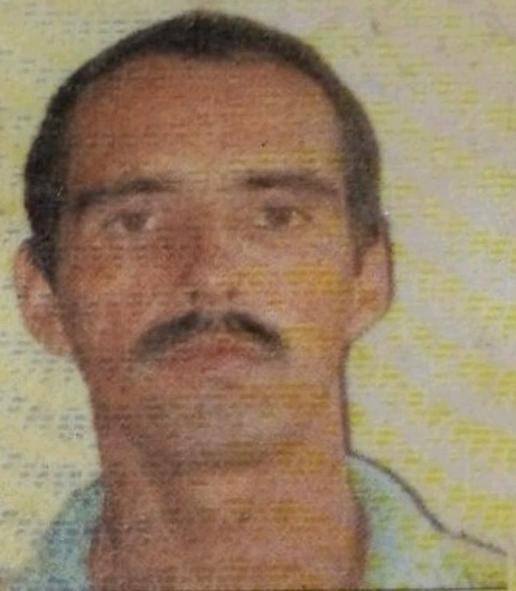
APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

JHON JAIRO OSPINA HERRERA

FIRMA



Lista de pasajeros

Jose Enrique henao Ospina 1036840712

Rubiela Ospina henao 21893829

Manuela Andrea Zuluaga gallo 1001440537

Rubén Darío henao muños 3537381

Hernando Elías Muñoz Ospina 4601466

Juan Jose henao Gómez 1036191697

Elizabeth Zuluaga henao 39318388

Jhon Jairo Ospina 98456889

Jhonatan Ospina Zuluaga 1001025558

Emerson Ospina z 1036839676

Oscar Ospina z 71983975

Guillermo León Zuluaga 98677975

Yeraldin Gómez Sepúlveda 1020224460